

ESTUDIO TOPONÍMICO DEL AYUNTAMIENTO GALLEGO DE CEDEIRA (ESPAÑA)

A don Luis Flórez, como homenaje póstumo.

§ 0. Escribir sobre toponimia es una tarea tan fascinante como, a la vez, comprometida. Fascinante porque ¿a quién no se le habrá ocurrido en alguna ocasión preguntarse por el origen del nombre de su pueblo, realidad que, pese a sernos tan familiar, nos resulta con frecuencia tan desconocida? Y comprometida porque, aun procediendo con precaución y adoptando métodos científicos, se pueden dar los más lamentables y asombrosos patinazos. En el caso de la toponimia gallega la cosa resulta, si cabe, particularmente difícil: en primer lugar por la ingente cantidad de topónimos existentes, pues en Galicia tienen nombre hasta los peñascos de los montes, y las curvas de las carreteras o caminos, y en segundo lugar por la falta de datos no sólo históricos sino incluso actuales, pues no infrecuentemente tanto en mapas como en diccionarios geográficos los topónimos aparecen en una forma errada o inexistente; no es raro, además, que el nombre de un lugar ofrezca distintas variantes según el registro o modalidad lingüística utilizada, y esto hasta el punto de que a veces el mismo habitante del lugar no sabe a ciencia cierta cuál es el verdadero nombre de su aldea o "rueiro". Sólo un trabajo serio de fijación de la toponimia podría solucionar este último problema, trabajo que, pese a haber sido emprendido por el Gobierno autonómico o Xunta de Galicia, no podrá llevarse a cabo de un modo racional y adecuado si no va precedido de una investigación a fondo de toda la

toponimia gallega, estudio que, por cierto, está prácticamente sin hacer¹.

Desde hace varios años vengo dedicando algunos de mis cada vez menos numerosos ratos de ocio a la investigación toponímica de la comarca de Ferrol (La Coruña), cuyo estudio lingüístico emprendí tiempo ha². Mi intención no es otra que la de escribir un libro sobre el tema, pero ocupaciones menos inaplazables van retrasando irremediablemente la ejecución de mi propósito. Fruto, precisamente, de esta inquietud es el artículo que aquí presento como homenaje a uno de los hombres que más han sabido y hecho en el ámbito de los estudios lingüísticos de campo, y en el que me propongo tratar la toponimia de uno de los ayuntamientos que componen dicha comarca, centrandome preferentemente la atención en los nombres referentes a lugares habitados, esto es, los de parroquias y barrios que la componen. Pese a este carácter restringido el número de topónimos que aquí voy a estudiar se eleva a unos trescientos en números redondos.

§ 1. CUESTIONES METODOLÓGICAS

Es *Cedeira* el nombre de un hermoso pueblo o villa de pescadores — *avila* le dicen familiarmente sus habitantes y vecinos de aldeas próximas — del litoral de la provincia de La Coruña (España), y que, a la vez, sirve para denominar la ría — una de las más bellas y pintorescas de Galicia — así como el municipio o ayuntamiento en que dicho pueblo

¹ Los estudios existentes son muy parciales y se reducen casi exclusivamente a los de A. MORALES LASSO (ahora recogidos en su libro *Toponimia gallega y leonesa*, Edit. Pico Sacro, Santiago de Compostela, 1977) y los de J. M. PIEL (cfr., entre otros, *Nomes de possessores latino-cristãos na toponimia asturo-galego-portuguesa*, Coimbra, 1948; "Nombres visigodos de propietarios en la toponimia gallega", en *Homenaje a F. Krüger*, Univ. de Cuyo, Mendoza, 1954, t. II, págs. 247-268; "Os nomes germánicos na toponimia portuguesa", en *Boletim de Filologia*, II y sigs. (1943-1945); "Os nomes dos santos tradicionais hispánicos na toponimia peninsular", en *Biblos*, XXV y XXVI (1950).

² Me refiero a mi libro *El gallego hablado en la comarca ferrolana*, Univ. de Santiago de Compostela, 1977.

se halla ubicado. El municipio, efectivamente, comprende, además de la parroquia de Sta. María del Mar de Cedeira, las de Cervo, Esteiro, S. Julián de Montoxo, S. Román de Montoxo, Piñeiro y Régoa, a la última de las cuales pertenece el famoso santuario de S. Andrés de Teixido, adonde, según el dicho popular, "vai de morto o que non foi de vivo"³.

Los materiales toponímicos que aquí vamos a estudiar fueron recogidos mediante encuestas realizadas por mí en cada una de las mencionadas parroquias y, posteriormente, contrastadas con los datos proporcionados por Madoz⁴ y, sobre todo, por el Servicio Geográfico del Ejército en sus magníficos y valiosísimos mapas de escala 1/50.000. La realización de las encuestas no ha tenido otro objetivo que el de poder disponer de un material de primera mano y, por tanto, absolutamente fidedigno, exento de errores y tergiversaciones, tan frecuentes, como ya dije, en repertorios y mapas u obras geográficas de todo tipo. Para mayor exactitud incluso, las informaciones fueron recogidas en transcripción fonética, que aquí tan sólo voy a dar en aquellos casos que pudieran ofrecer alguna dificultad o duda, y tratándose de topónimos polimórficos, se ha procurado determinar los contextos o situaciones que condicionan el empleo de cada forma.

A este respecto conviene observar que en Galicia es relativamente frecuente que un mismo topónimo ofrezca dos o tres realizaciones distintas, correspondientes a niveles o registros también diferentes del lenguaje: una forma vulgar, usada únicamente por personas de baja cultura y que se expresan siempre en gallego, otra que podemos llamar normal, que corresponde al habla espontánea de las personas más o menos cultas cuando se expresan sobre todo en gallego, y, finalmente, una tercera forma más artificial, castellanizante, usada en el lenguaje escrito, de carácter más o menos oficial, y con frecuencia también hablando castellano.

³ Existe la creencia entre los campesinos gallegos de que quien a S. Andrés de Teixido no va por lo menos una vez en la vida, habrá de ir, después de muerto, reencarnado en un lagarto, sapo, culebra u otro animal semejante. Véase R. USERO, *El Santuario de San Andrés de Teixido*, Santiago de Compostela, 1972, pág. 23.

Como ejemplo típico puede valer nos el topónimo *Ferrol*, que junto a esta forma normal ofrece las variantes *Forrol* [fɔ̃rɔ̃l], utilizada exclusivamente por hablantes muy incultos, y *El Ferrol* o *El Ferrol del Caudillo*, que aparece en escritos oficiales y usan sobre todo personas no gallegas⁵.

A veces se acusa a la Administración de ser la culpable de los males que aquejan a la toponimia gallega, males que suelen concretarse en una irracional e innecesaria castellanización llevada a cabo fundamentalmente por las autoridades y poderes públicos. Sobre esto se ha hablado mucho, pero no siempre con acierto. Por una parte, el que múltiples topónimos ofrezcan una forma castellanizante o castellanizada no me parece mal, sino todo lo contrario; siempre, naturalmente, que ello no suponga la desaparición de la correspondiente forma gallega⁶. Y, por otro lado, las alteraciones de muchos

⁵ *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1847.

⁶ En realidad todo esto debe tomarse en un sentido general, pues a veces —pocas— ocurre justamente lo contrario: es la forma castellanizante la que se usa normalmente tanto en castellano como en gallego, frente a la verdadera forma gallega, que se siente como más artificial. Un caso claro lo tenemos en *Puentedeume*, que hoy es indudablemente forma más espontánea que *Pontedeume*, regaleguización usada en la actualidad casi exclusivamente en los periódicos o en escritos y en el habla, quizás, de personas cultas más o menos vinculadas a movimientos galleguistas. Nótese que aquí no hablamos en términos de corrección o purismo, sino del uso real.

⁷ A mi entender, carece totalmente de sentido tratar de eliminar las formas castellanizantes de los topónimos gallegos —estén o no bien formadas (esa es otra cuestión)—, actitud, por cierto, bastante generalizada hoy en Galicia entre galleguistas del tres al cuarto, que, creyéndose defensores de la cultura, cegados por su exacerbado chovinismo, lo único que consiguen es empobrecerla. Indica sin duda una falta de madurez intelectual y una evidente incultura lingüística la utilización de formas como *Vilagarcía de Arousa*, *Ourense*, *Fisterra* y tantas otras que vemos diariamente en los periódicos regionales en noticias y reportajes escritos en castellano. ¿Qué sensación nos produciría el que, en lugar de *Londres*, *Nueva York*, *Burdeos* o *Munich*, los periodistas se empeñasen en escribir *London*, *New York*, *Bordeaux* y *München*? Además de pedantesco, lo juzgaríamos absolutamente ridículo. En conclusión, es natural que si un topónimo posee una forma especial castellana, ésta debe emplearse cuando se hable o escriba en castellano, y, lógicamente, reservar la forma gallega para expresarse en gallego. Es esto algo que desconocen —o parece que desconocen—, por ejemplo, los anónimos correctores de los rótulos de las carreteras, que, aparte de dar una deplorable impresión al viajero de fuera, en vez de facilitarles la orientación, lo que consiguen

de nuestros topónimos no siempre son achacables a nuestros organismos oficiales, los cuales en la inmensa mayoría de los casos se han limitado a registrar una forma realmente existente. Otra cosa es que ésta no sea la más adecuada, y aquí, en todo caso, es donde se centra el fallo: en una falta de criterios para establecer la forma oficial de cada topónimo. A veces, en efecto, la elegida es una forma castellanizante mal formada tanto desde el punto de vista fónico como morfológico o semántico, otras es una variante vulgar, etc. Así, por citar un ejemplo curioso, en el mapa del Servicio Geográfico del Ejército correspondiente a Cedeira pueblo aparece registrado *Campo de la Jerita*, cuya forma *Jerita*, que parece debería remitir a un gallego **Xerita* inexistente, no es más que la realización vulgar de la palabra *garita*, pronunciada con *geada* — esto es, ensordecimiento de la velar sonora, muy típico del gallego occidental — y *a* palatalizada por influjo de *i* tónica, también frecuente en la zona. Obviamente, quien pidió la información toponímica probablemente no era gallego, ni, por supuesto, lingüista, por lo que desconocía esos elementales fenómenos lingüísticos de la comarca cedeiresa.

Pero las alteraciones o variantes toponímicas no siempre se concretan en meras diferencias fonéticas o de pronunciación. Sin duda, las más graves — precisamente porque dificultan en mayor grado la labor del investigador — son las debidas a etimologías populares. Así, por ejemplo, el lugar de *Pitillán* (probablemente un nombre de poseedor), que aparece registrado en la cartografía del Ejército, se ha convertido en *Pitillera*, que pervive en Cedeira como nombre de una calle, por haberlo relacionado sin duda con *pitillo* 'cigarrillo' y, al mismo tiempo, en atención a que, según me informaron, hace años hubo una tienda de cigarrillos o estanco en dicho lugar. Otro caso lo tenemos en *Fontafría* [fontafría] (Esteiro), que muchos hablantes se empeñan en convertirlo en *Fontefría* [fontefría] — y así lo registran en realidad autores

es hacérsela más difícil: en mi opinión, dichos rótulos deberían estar en castellano y gallego (y en francés, inglés, alemán, si el topónimo dispusiese de una forma diferente para cada una de estas lenguas, claro está).

como Carré Aldao y Moralejo Lasso⁷, al relacionarlo con *fonte* 'fuente' y no con *fontá* 'fontana' (< lat. FONTANA). Caso curioso de alteración es el producido por hipercorrección, al interpretar como castellana una forma genuinamente gallega, convirtiéndola así, por lo que podríamos llamar *ultrarregaleguización*, en una palabra distinta. Esto es lo que ocurrió, por ejemplo, según me informa mi estimado amigo R. Usero, con *Gallos da Candieira*, nombre de unos islotes de la costa cedeiresa (*gallo* en gallego significa 'púa' o 'pincho'), que en el mapa correspondiente del Servicio Geográfico del Ejército, escala 1/25.000, aparece convertido en *Galos da Candieira*, debido a que el castellano *gallo* es en gallego *galo*.

Ocurre a veces que existen varios topónimos para designar el mismo punto geográfico a causa de sustituciones y desplazamientos toponímicos, que es lo que pasa, por ejemplo, en el caso de *Cervo*, que más bien se prefiere llamar *Santalla*, esto es, con el nombre de su patrona Sta. Eulalia⁸, y lo mismo en el de *Teixido*, que convive con *San Andrés* y, fuera de la comarca cedeiresa, con el de *San Andrés de Lonxe*, esto es, 'de lejos'. Algo semejante ocurre con *Montoxo*, que, al corresponder a dos parroquias, tiende a especializarse en la designación de la de S. Julián, mientras que la otra se prefiere llamar con el nombre de su patrono: *San Román*. En S. Julián de Montoxo, por cierto, existe un lugar llamado *Villego* [biyéxo], nombre que tiende a sustituirse por otro de nueva creación, *O Baturro*, que no es más que el apodo de un conocido transportista que allí vive.

Todas estas consideraciones nos llevan a una conclusión obvia: que los topónimos, sin formar parte del acervo léxico de la lengua, están sujetos básicamente a las mismas leyes evolutivas que éste, y, consiguientemente, la metodología empleada por el investigador no puede ser otra que la utilizada por

⁷ Cfr. E. CARRÉ ALDAO, *Geografía general del reino de Galicia: Provincia de La Coruña*, t. II, Barcelona, s. f., pág. 723; A. MORALEJO LASSO, *op. cit.*, pág. 104.

⁸ Según USERO (*Gran enciclopedia gallega*, Gijón, 1974, t. VI, s. v. *Cervo*), ya en el siglo xv alternaban *Cervo* y *Santalla*.

el etimólogo. Y en este sentido muy lejos nos encontramos hoy del viejo proceder de los lingüistas y eruditos anteriores al siglo XIX, que, obsesionados por buscar los más exóticos orígenes a las palabras, proponían etimologías tan disparatadas como absurdas. En el terreno de la toponimia se han cometido — y todavía se cometen por desgracia⁹ — excesos semejantes e incluso, si cabe, mayores, al tratar de entroncar muchos topónimos con las lenguas más arcaicas, de las que con frecuencia desconocemos prácticamente todo. En lo que a la toponimia cedeiresa se refiere, permítaseme recordar, por ejemplo, el caso del erudito R. Bascoy Pérez, quien, tratando de hallar argumentos acerca de la existencia de una supuesta colonización griega en la zona de Ortigueira, propone que *Teixido*, un claro fitotopónimo derivado del lat. *TAXU* 'tejo', procedería nada menos que del griego *θει-γ-Αιδον*, que significaría 'consagrado al dios Hades'¹⁰. Y entroncando con esta afirmación, griega también se ha supuesto alguna vez la etimología de *Nebril*, que derivaría de *νεβρός*, cuyo significado 'ciervo' sería el mismo — ¡sorprendente coincidencia! — que el de *Cervo*, nombre de la parroquia en que dicho topónimo se sitúa. El propio Padre Sarmiento, tan exacto en muchas de sus observaciones, desbarra claramente cuando en su *Viaje a Galicia* observa que *Tarroiba*, denominación de un peñasco cercano al santuario de S. Andrés de Teixido, derivaría de *ALTA RUPES*¹¹. Ignoraba el sabio benedictino que, en condiciones normales, tal frase latina hubiera dado **OUTARRUBES*, inexistente, y no *Tarroiba*, que más bien debe de proceder de *TURRIS ALBA*, esto es, 'torre blanca', ori-

⁹ Sólo por citar un caso relativamente reciente, permítaseme aludir a las disparatadas etimologías que aparecen en E. RIVERA ROUCO, *Historia de Puentes de García Rodríguez*, Edit. de La Voz de Galicia, La Coruña, 1976, donde (pág. 47) se dice, por ejemplo, que *Pena de Eiriz* y *Goiriz* son topónimos de origen celta, atribuyéndoles los curiosos significados de 'roca del camino' y 'camino del hoyo', respectivamente, o que *Cuiña* es 'cuesta empinada', *Pena Purreira* 'roca de polvo' y *Recimil* (o *Recemel*) 'finca de colores', etc.

¹⁰ Véase *La comarca del Ortegal en el II milenio antes de Jesucristo*, t. II, Sta. Marta de Ortigueira, 1954, págs. 97 y sigs.

¹¹ Tomo la referencia de R. USERO, *El santuario de San Andrés*, pág. 32, nota.

gen asimismo del topónimo castellano *Torroba*¹², usado también como apellido.

Como es bien sabido, los nombres de lugar son el mejor testimonio de los sucesivos *status* lingüísticos de un área geográfica determinada, pues en ellos aparece siempre la huella no ya de las distintas lenguas habladas por sus habitantes en el correr de los tiempos, sino incluso de los sucesivos estadios evolutivos de una misma lengua. En lo que a la toponimia cedeirasa se refiere, no he podido constatar ningún caso claro de topónimo anterior a la época romana; pero, evidentemente, existen nombres de lugar correspondientes a épocas muy diferentes, aunque tal vez en su mayoría hay que situarlos en los tiempos medievales. Podemos distinguir, según su etimología, cuatro tipos de topónimos: latinos, germánicos, gallegos y castellanos. Los germánicos — y muchos latinos — corresponden a nombres de propietarios y se formaron sin duda a lo largo de la Edad Media. Existen, con todo, topónimos de la época romana — el mismo *Cedeira* es muy probablemente uno de ellos —, si bien es verdad que la falta de documentación histórica no nos permite asegurarlo categóricamente. Un problema que, a este respecto, se plantea es que no siempre resulta fácil distinguir entre topónimos latinos y gallegos, pues, al estar aquéllos sometidos a los mismos cambios evolutivos que el paso del latín al romance, unos y otros pueden ofrecer idéntica fisonomía. A falta de documentación, pues, tendremos que restringir la consideración como latinos a aquellos topónimos no coincidentes con palabras pertenecientes al acervo léxico tradicional del gallego, como es el caso, por ejemplo, de *Cedeira*, que no existe — ni parece que haya existido nunca — como nombre apelativo o común de la lengua. Por último, al hablar de topónimos castellanos, debo advertir que no me refiero a formas castellanizantes o castellanizadas, sino, por el contrario, a topónimos — siempre modernos, claro está — tomados del léxico castellano y a veces galleguizados en parte. Hay, naturalmente,

¹² Cfr. A. MONTENEGRO DUQUE, "Toponimia latina", en *Enciclopedia lingüística hispánica*, t. I, C.S.I.C., Madrid, 1959, pág. 504.

pocos, pero evidentes, como el de *Pitillera*, ya citado, o los de *O Atrio* (Régoa), *O Pinar* (Esteiro), *O Baturro* (Montoxo).

§ 2. TOPÓNIMOS DESCRIPTIVOS

Atendiendo al punto de vista semántico, los topónimos cedeireses aluden, por lo general, a características del terreno o, en otras ocasiones, a sus antiguos propietarios o habitantes. En el primer caso, sin duda el más frecuente, se trata de poner de manifiesto alguna cualidad, accidente geográfico, fisonomía, tipo de terreno, clase de objetos existentes en el lugar, etc. Me referiré primeramente a los que describen de alguna manera el lugar que designan.

Destaquemos, para empezar, los representados por adjetivos, referidos sin duda a un sustantivo *lugar*, *terra* o equivalente, no expreso. Así, *Barrosas* (Régoa), *Costoso* (Montoxo) 'pendiente', *Fragoso* (S. Román), *Meizoso* (Régoa) < lat. MALITIOSU 'lleno de maleza'¹³, *Pedregosa* (Cervo), *Toco* (Esteiro) 'oculto', *Ventosa* (Piñeiro) 'donde hace viento'.

Otros clasifican el terreno en un determinado tipo, como *coto*, *monte*, *campo*, etc., o en relación con su forma o producción. Destacan en primer lugar los compuestos y derivados de *campo*. Veamos: *Campo da Cruz* (Esteiro), *Campo da Reina* (Piñeiro), *Campo do Hospital* (Montoxo), *Campo da Garita* [kám̃p̃o ða xárita] (Cedeira), *Campo dos Carrís* (Régoa)¹⁴, *Campo do Castro* (Cedeira), *Campo Pol* (Régoa)¹⁵, *Campolongo* (S. Román), *Camposa* (Piñeiro) 'campo llano y grande', el aumentativo *Campón* (S. Román) y el diminutivo *Campelo* (Esteiro).

Entre los que clasifican el terreno como un lugar alto podemos citar en primer lugar *Coto* (Régoa) (*coto* en galle-

¹³ Según MORALEJO (*op. cit.*, pág. 153), procedería de *mainzoso* (< *maínzo* 'maíz').

¹⁴ *Carril* en gallego es 'portillo para dar paso a los carros' (cfr. E. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Diccionario enciclopédico gallego-castellano*, Galaxia, Vigo, 1958, s. v.).

¹⁵ *Pol* puede derivar del lat. PABULI 'de pasto', o del antropónimo, también latino, PAULI 'de Paulo o Pablo'.

go es 'cumbre, picacho o cima de un monte') y sus compuestos *Coto da Serreira* (S. Román), esto es, 'del aserradero', *Coto do Ferro* (S. Román) 'del hierro', junto con el diminutivo *Cotiño* (S. Román), así como *Montemeao* (Esteiro y S. Román) < lat. MONTE MEDIANU 'monte mediano', *Montoxo* (derivado quizás de *monte do toxo* 'monte del tojo', arbusto muy frecuente en Galicia, o probablemente también del lat. MONTE TONSU 'monte pelado'), *Outeiro* (Montoxo) 'otero' (< lat. ALTARIU), *Lombo* (Montoxo), 'lomo, loma' (< lat. LUMBU), *As Croas* (Esteiro) 'cumbres cónicas' (< lat. CORONAS), *Costa* (S. Román) 'terreno pendiente', *As Costeiras* (Piñeiro).

Relativos a la producción deben citarse, además de la mayoría de los fitotopónimos, que estudiaremos más adelante en apartado especial, los siguientes: *Aneiros* (S. Román) 'terrenos de labradío que producen una cosecha anual' (< lat. ANNUARIU), *Bouza* (Régoa) 'dehesa, terreno con matorrales', *Graña* (Cervo) < lat. *GRANEA 'que produce granos'¹⁶, *Noval* (Esteiro y Cedeira) 'tierra que se cultiva por primera vez' (< lat. NOVALIS, que se aplica a toda tierra yerma o nueva en una clase de cultivo¹⁷), *Pardiñeira* (Cervo) 'conjunto de *pardañas* o dehesas' (derivado de *pardaña* < lat. PARIETINA 'lugar despoblado'¹⁸).

De los que hacen alusión al carácter húmedo o pantanoso del terreno, tenemos, además de *Bulleiros* (Montoxo) 'sitios pantanosos' según E. Rodríguez González¹⁹, *Barral* (Esteiro) y *Barrosas* (Régoa), derivados de *barro*²⁰; *Lameiro* (S. Román), *Lameira* (Cervo), *Lamelas* (Cedeira) y quizás *Lamestras* (Cervo), provenientes de *lama* (< lat. LAMA 'cie-

¹⁶ Para este topónimo se ha propuesto también un hipotético *GRANICA 'casa de campo, granero', pero tendría una difícil explicación fonética.

¹⁷ Vide R. MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes del español*, 5ª ed., Espasa-Calpe, Madrid, 1964, pág. 101; A. MONTENEGRO DUQUE, art. cit., pág. 509, nota 22.

¹⁸ *Ibid.*, pág. 519.

¹⁹ Cfr. *Diccionario*, s. v.

²⁰ *Barral* podría también interpretarse como variante de *parral* 'conjunto de parras', por sonorización — no desconocida en gallego — de la sorda inicial. Nótese que, por ejemplo, en la zona de *Puentedeume* se dice *barra* por *parra*.

no, charco'), así como *Lodeiro* (S. Román) 'lugar de lodo' (< lat. LUTARIU)²¹. Dentro de este mismo apartado podríamos también clasificar los topónimos relacionados de alguna manera con el agua, tales como *Lagos* (Montoxo); *Rega* [rēxa] (S. Román), *Rego* [rēxo] (Montoxo)²² y *Regueiro* (Montoxo), todos con el significado de 'arroyo', así como también *Río da Braxe* (S. Román) (*braxe* < lat. VORAGINE 'abismo, profundidad inmensa de agua'), y *Río de Muíños* (Esteiro), con la variante vulgar *Redemuíños* [rēdemuínos]²³. Y en relación con una corriente de agua debemos citar también *A Riba* (S. Román) < lat. RIPA 'orilla', junto con *A Ribeira* (Cedeira) 'la ribera' (< lat. RIPARIA).

Referentes a accidentes geográficos, cabe citar *Esteiro* 'estuario' (< lat. AESTUARIU), *Corgos* (Régoa) 'cavidades de una peña en que se queda el agua de lluvia'²⁴, *Porto de Cabo* (Esteiro) (*cabo* < lat. CAPUT 'embocadura')²⁵, *Portovello* (Montoxo) 'puerto viejo' (entendido aquí *porto* como 'garganta que da paso a un camino entre dos montañas'²⁶). En este grupo debemos citar además todos los topónimos compuestos del sustantivo genérico *punta*, esto es, 'cabo o entrante de tierra en el mar': *Punta Ardilosa* 'arcillosa', *Candieira* o, castellanizado, *Candelaria* (donde seguramente se encendían candelas para orientar a los barcos, función desempeñada hoy por un pequeño faro), *Punta da Robaleira* (*robaleira*

²¹ Conservado en su forma arcaizante *Lodairo*, esto es, sin el paso *ai ei*, en S. Martín de Jubia o Xubia.

²² Distinto de *rego* [rēxo] 'surco', aunque todos derivados de RIGARE 'regar'.

²³ Dado que en gallego existe la palabra *redemuíña* con el significado de 'remolino' (cfr. E. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *op. cit.*, s. v.), podría pensarse que la forma *Río de Muíños* es moderna y evolución, por etimología popular, de *Redemuíños*, que representaría, por tanto, la forma genuina tradicional. Los hechos, sin embargo, parecen demostrar lo contrario, ya que, según me informa R. Usero, ya en documentos del siglo XVII aparece reiteradamente *Río de Muíños* y nunca la forma vulgar.

²⁴ Vide E. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *op. cit.*, s. v.

²⁵ En el rótulo de Obras Públicas aparece *Porto do Cabo* y así lo registra también Carré Aldao (*op. cit.*, pág. 721). Los informantes, sin embargo, mostraron vacilación entre *do* y *de*, aunque esta última parece ser la más utilizada.

²⁶ Cfr. E. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *op. cit.*, s. v.

'lugar donde hay abundancia de róbalos'), *Felgosa* o *Felgueira* 'de helechos', *Punta Tarroiba* (ya comentado), *Meda* (por la forma cónica, ya que en gallego esta palabra significa 'montón de gavillas de trigo o centeno de forma cónica'), y *Punta Domingo*, que no sabemos si interpretar como "Punta de Domingo" o "Punta do Mingo", con el mismo significado (se trata en todo caso de un antropónimo).

Finalmente, hay topónimos que aluden a la posición o situación del lugar u objeto en él ubicado. Pensemos, por ejemplo, en *Cimadavila* (Montoxo) 'encima de la villa', *Suarribas* (Piñeiro) < *so as ribas*, es decir, 'bajo las laderas u orillas', *Tras da Casa* (Esteiro), *Trasmonte* (Cervo) 'tras el monte', *Viladesuso* (Cervo) 'villa de arriba' (*suso* < lat. *SURSUM*). Se da a veces incluso una referencia a la situación privilegiada para divisar un buen paisaje, como ocurre con *Balbís* (Montoxo y Piñeiro) < lat. *BELLU VISU* 'bella vista'.

§ 3. FITOTOPÓNIMOS

Grupo importantísimo de topónimos es el constituido por aquellos que aluden a la flora característica del lugar a que se refieren. Mientras unos recuerdan el nombre específico del árbol en singular o plural, otros se refieren a bosques o plantaciones, o simplemente ponen de manifiesto la fertilidad o abundancia del terreno en un determinado tipo de vegetales.

Entre los primeros cabe citar *Birizo* (Piñeiro) 'briza', *A Carballa* (Montoxo) 'roble viejo', *Figueiras* (Montoxo) 'higueras', *Loureiros* (Esteiro) 'laureles', *Nogueira* (S. Román) 'nogal', *Piñeiro* 'pino', *Pereira* (Cervo y S. Román) 'peral', *Pereiro* (Piñeiro) 'pero', *Salgueiros* (Cervo) 'sauces', *Toxo* (Régua) 'tojo', *Vieiteiras* (Montoxo) 'saúcos'²⁷.

Para indicar el tipo de plantas en que un terreno es fértil o abundante ya me he referido anteriormente al topónimo

²⁷ Podría también interpretarse como colectivo, esto es, como 'conjunto de saúcos'. Sobre la etimología de *vieiteiro* véase D. ALONSO, "El saúco entre Galicia y Asturias", en *Revista de dialectología y tradiciones populares*, II (1946), págs. 3 y sigs.

Graña, que en mi modesta opinión debe de proceder de un adjetivo *GRANEA referido a TERRA u otro equivalente; su significado sería 'productora o rica en granos'. Caso semejante sería el de *Painceira* (Régoa) < lat. *PANICIARIA 'panizal'²⁸, y de *Avieira* (S. Román) < lat. AVENARIA 'que produce avena'²⁹. Problemático se nos presenta, sin embargo, el caso de *Os Sidreiros* (Esteiro), pronunciado [os-idréiros]: en el mapa correspondiente del Servicio Geográfico del Ejército se registra como *Edreiros*, forma que parece remitirnos a *edra* 'hiedra', y, por lo tanto, se trataría originariamente de un adjetivo semejante a los anteriores, referente a *campos*, *terreos* 'terrenos' u otro sustantivo equivalente, y cuyo significado sería 'ricos o abundantes en hiedras'. En la encuesta realizada por mí, sin embargo, todos los informantes — tres señoras y el cartero del pueblo — dieron la pronunciación antes señalada, si bien a la hora de segmentar mostraron vacilación entre *Os-Sidreiros* y *Os-Idreiros*. Ahora bien, en vista de que el paso $\xi > i$ se explicaría difícilmente, parece más razonable aceptar la primera posibilidad, la cual, por cierto, admite dos etimologías distintas: según una derivaría del lat. CITRARIU, de CITRU 'cidro', y, por lo tanto, el topónimo aludiría a la abundancia de esa especie de limoneros, y, según la otra, habría que relacionar este topónimo con *sidra*, el cual, por consiguiente, se referiría más bien a la presencia en el lugar y en otro tiempo de personas dedicadas a la elaboración de la sidra, cosa nada extraña dada la abundancia de árboles frutales, especialmente manzanos, en la zona.

Más numerosos son los topónimos que indican colectividad de árboles o plantas. Así, *Fraguela* (Montoxo) y *Silvela* (S. Román), diminutivos de *fraga* 'bosque' (< lat. FRAGA, plural de FRAGUM 'lugar fragoso') y *silva* (< lat. SILVA 'bosque inculto')³⁰, respectivamente, y *O Souto* (Esteiro) 'bos-

²⁸ Véase MORALEJO LASSO, *op. cit.*, pág. 149.

²⁹ Los informantes mostraron vacilación en interpretar o no como artículo la *a-* inicial, al relacionar fácilmente esta palabra con el sustantivo *vicira*, nombre del famoso molusco, cuya concha se ha convertido prácticamente en el símbolo del peregrinaje a Santiago de Compostela.

³⁰ Evidentemente en este caso *silva* conservaría el significado etimológico, pues el moderno de 'zarza' no tendría aquí sentido. Compárese con el topónimo *Silva-*

que de castaños' (< lat. SALTU). Desde el punto de vista morfológico, estos topónimos se caracterizan frecuentemente por la presencia de los sufijos *-eiro, a* (< lat. -ARIU), *-al o -ar* (< lat. -ALE) o *-edo, -ido* (< lat. -ETUM). Veamos:

a) Con sufijo *-eiro, a*: *Carballeira* (Régoa) 'robleal', *A Xunqueira* (Piñeiro) 'la junquera', y, tal vez, *Viciteiras* (Montoxo) (cfr. nota 27).

b) Con sufijo *-al o -ar*: *Canaval* (Régoa) 'cañaveral' (< lat. CANNA 'caña'), aunque también podría interpretarse como derivado del lat. CANNABUS + ALE, esto es, 'plantación de cáñamo'; *Carballás* (Montoxo), plural de *carballal* 'robleal'; *Erbellás* (Régoa) 'campos de *erbellos*': *erbello*, derivado sin duda de *HERBICULU < HERBA 'hierba'; *Liñares* (Montoxo), plural de *liñar* 'plantación de lino'; *Muruxás* (Montoxo): *muruxa* es, según E. Rodríguez³¹, la pamplina, esto es, una especie de hierba; *O Pinar* (Esteiro), que es probablemente moderno dada su forma castellana. En cuanto a *Candales* (S. Román), sin pérdida de la *-l-* intervocálica, pueden realizarse dos hipótesis: según una sería un colectivo de *cando* (< célt. CANDĒNA), que parece significar 'rama seca' o 'retoño de castaño'³², y según la otra procedería del lat. CANNA + ETUM + ALE (paralelo a *robleal* < ROBORE + ETUM + ALE), por lo que significaría 'cañaverales'.

c) Sufijo *-edo o -ido*: *Beduido* (Régoa) 'bosque de abedules' (< lat. *BETULETUM); *Carracedo* (Montoxo), derivado de una forma más antigua, *Carrascado* 'bosque de carrascos o encinas', y ésta, naturalmente, de *carrasco*; *Cerdeirido* (Régoa) 'bosque de cerezos'³³; *Espiñaredo* (Cervo),

longa, existente en el ayuntamiento próximo de S. Saturnino, en que le corresponde, sin duda, el mismo significado.

³¹ Cfr. *Diccionario*, s. v.

³² Cfr. J. COROMINAS, *Diccionario crítico-etimológico de la lengua castellana*, Gredos, Madrid, 1974, s. v. *Cándamo*.

³³ Existe también la variante *Cerdido*, que es precisamente el nombre de una parroquia y ayuntamiento limítrofe: *Cerdeirido* es derivado de *cerdeira* 'cerezo' (lat. CERESARIA > **cerceira* y, por disimilación, *cerdeira*) mediante el sufijo *-ido* (< lat. ETUM), mientras que *Cerdido* procede del lat. *CERESSETUM (> *cercido* > *cerdido*). Por supuesto, no hay que confundir este resultado con el derivado de

derivado del lat. SPINU + ALE + ETUM, esto es, 'bosque de espinos'; *Reboredo* (Régoa) < lat. ROBORETUM 'robledal'; *Teixido* (Régoa) 'bosque de *teixos*': *teixo* 'tejo', derivado del lat. TAXU. En cuanto a *Teixidelo* (Régoa), lugar próximo a Teixido, no creo que signifique, como parecería natural, 'bosque pequeño de tejos', sino que se trata de un diminutivo del propio topónimo *Teixido*, esto es, 'Teixido pequeño', lo mismo que, como veremos, *Cervetelo* en relación con *Cervo*; tampoco *Piñeiro Vello* (Piñeiro) significa, como a primera vista pudiera suponerse, 'pino viejo', sino que se trata de una adjetivación de *Piñeiro* como topónimo, esto es, 'el Piñeiro viejo o antiguo'. El origen de estas denominaciones está normalmente en el desdoblamiento de un núcleo de población, cuyas partes, para diferenciarse nominalmente, reciben alguna determinación semántica mediante un sufijo, adjetivo o complemento con preposición.

Consideración aparte merece *Montoxo*, del que por cierto existe asimismo un derivado, *Montoxo Vello*. Se trata del nombre de dos parroquias del Ayuntamiento, si bien, como ya queda observado, tiende a especializarse como denominación exclusiva de la de S. Julián, y así es como aquí lo estoy utilizando. En relación con su etimología, que es lo que verdaderamente nos interesa, no parece ofrecer dificultades: consistiría en un compuesto de *monte* seguido del fitónimo *toxos*, indicador de una planta bien abundante en el lugar³⁴. Se plantea, no obstante, un problema de orden morfológico, al tratarse de un compuesto de dos sustantivos de los cuales el segundo actuaría, sin preposición alguna, como determinativo, tipo de composición que, sin ser desconocido en toponimia, no es sin embargo el más corriente. En este caso con-

QUERCUS 'encina', que sería *cerquido* o *cerqueira*, existente este último como apellido.

³⁴ Como dato curioso, he de señalar que esta planta, que el *Diccionario* de la Academia (s. v. *Tojo*, castellanización fonética de *toxos*) identifica como una variedad de aulaga, no existe fuera de Galicia, más que esporádicamente en las regiones septentrionales de la Península. Hace, sin embargo, pocos años tuve la satisfacción de descubrirla nada menos que en Bogotá, a la altura del tercer puente de la autopista del Norte, camino de Yerbabuena.

creto, el sustantivo genérico parecería pedir más bien un adjetivo (comp. *Montemeao*, ya visto, *Monfero* < MONTE FERU, *Montouto* < MONTE ALTU, *Montefurado*, etc.), y entonces cabe preguntarnos si en el caso de *Montoxo* no nos hallaríamos ante este último tipo de composición. De ser ello cierto, podríamos postular como étimo un MON(TE) TONSU, del que saldría **Montoso* y, por palatalización de *s*, fenómeno relativamente frecuente en gallego³⁵, tendríamos *Montoxo* [mõntóʃo], que, por tanto, significaría algo así como 'monte pelado'. Ahora bien, al no disponer de documentación que apoye semejante hipótesis, parece más aconsejable atenernos a lo que resulta más evidente: *Montoxo*, paralelamente a *Santallamar* (< *Santalla do mar*), que veremos más adelante, sería "monte do toxo", esto es, 'monte del tojo'.

§ 4. ZOOTOPONIMOS

Pasando ahora a los nombres de lugar alusivos a animales, entre los que se encuentra precisamente *Cedeira*, son en realidad mucho menos numerosos que los fitotopónimos. También en este caso cabría distinguir entre los topónimos consistentes en nombres de animales, y los que aluden más bien a la presencia o abundancia de cierto tipo de animales en el lugar correspondiente.

Denominaciones consistentes en un nombre de animal en realidad, en la toponimia cedeiresa, no tenemos más que *Cervo* y su derivado *Cervetelo*, con sus variantes vulgares *Cevretelo* [θɛʃɾɛtɛlɔ] y *Cerevetelo* [θɛɾɛʃɛtɛlɔ]. Constituyen, sin embargo, a mi entender, zootopónimos puramente aparentes: en primer lugar, en el caso de *Cervetelo* no se tra-

³⁵ Así, lat. *SEPIA* > *xiba*, lat. *TONSORIA* > *sixeira*, lat. *PERSICU* > *pésego* y *pexego*, lat. *SABULU* > *xabre*, etc. A este respecto es digna de recordarse la polémica surgida alguna vez en la prensa local en torno al topónimo *Frouxeira* o *Frouxeira*, que se encuentra en el municipio próximo de Valdoviño. Aunque me inclino por la solución *Frouxeira*, con sibilante alveolar (derivado probablemente del lat. *FRAGOSARIA 'lugar escarpado o fragoso'), no sería imposible, desde luego, la solución con sibilante palatal.

ta, según ya dije, de un diminutivo del sustantivo común *cervo* 'ciervo', sino del otro topónimo, por lo que su significado no sería 'cervatillo', sino '*Cervo* pequeño'. Y en cuanto a *Cervo* pienso que más bien debe de tratarse de un nombre de persona, antiguo propietario del lugar, derivado del antropónimo latino CERVUS, y éste sí tomado de la zoonimia al igual que tantos otros como AQUILINUS, PORCIUS, VITELLIUS, CORVINUS, o los de la misma familia CERVIUS y CERVINUS (> gall. *Cerviño*, también existente en la toponimia y como apellido). Esta hipótesis, por lo demás, me resulta tanto más probable cuanto que resulta difícil suponer que un lugar pueda denominarse con el nombre de un animal.

Los verdaderos zootopónimos pertenecen, pues, al segundo grupo, entre los que cabe citar, además de *Cedeira*, que estudiaré luego, *Corveiral* (Esteiro) y *Corveiro* (Cedeira, Cervo y S. Román), pronunciado [kurβe̞iɾo], y ambos derivados de *corvo* 'cuervo', por lo que significan 'lugar donde abundan o habitan los cuervos'; *Formigueiro* (Régoa) 'lugar donde se crían hormigas'; *Punta Gaveira* < lat. *GAVIARIA < GAVIA 'gaviota'; *Punta Robaleira* y *Punta Robaliceira*, derivados de *róbalo* y *robaliza* respectivamente. Asimismo el compuesto *Penadagua* 'peña del águila', que mis informantes interpretaron como "pena da guía", porque, según ellos, los romeros de S. Andrés de Teixido tomaban el lugar como punto de orientación o guía. Haciéndose sin duda eco de esta interpretación, Carré Aldao registra *Pena da Guía*³⁶. Pero mis informantes no ofrecieron la más mínima vacilación o duda en la pronunciación [peɲaðáxja], que no admite otra interpretación que "pena da agüia".

Un posible zootopónimo es el representado por *Laboreña* (Esteiro), probablemente derivado de un hipotético lat. *LEPORANEA, adjetivo proveniente de LEPORÉ 'liebre o conejo' y que habría dado **Leboraña* (comp. *Leboreiro*, *Leborán*, *Leborans*, utilizados también como topónimos) y, por metátesis recíproca, *Laboreña*, nombre que, por tanto, significaría 'lugar de liebres o conejos'. Podría, no obstante, pensarse

³⁶ Cfr. *op. cit.*, pág. 724.

también en un adjetivo *LABORANEA, derivado de LABORE o LABORARE y que, aplicado a *terra*, significaría 'tierra de cultivo o de labor'.

Por lo que se refiere al topónimo *Cedeira*, éste procede del lat. CETARIA o CETAREA 'estanques o viveros de peces'³⁷. En este caso poseemos documentación suficiente: la primera mención del lugar aparece en el siglo XII, en un documento de 1101, en que se lee:

[...] portione mea in uilla de Carino et alia in sancto Juliano de Trebula, et alias in Cetaria et in Narraone³⁸.

También en otro de 1120 se dice:

Donamus atque concedimus de ecclesia de sancta María del Mar iiii integra quos habemus de suscepsione auolorum et parentorum, cum omnibus adiunctionibus suis et testacionibus suis, et est in territorio Cetaria³⁹.

Todavía hay otro documento de 1162 en que leemos:

Et in terra Cataria et in Circido quantum ibi habeo uel habere debeo de monasterio de Teixido.

Donde, evidentemente, *Cataria*, que Montero Díaz identifica como *Catoira*⁴⁰, es errata por *Cetaria*. Naturalmente, el hecho de que en estos documentos nuestro topónimo aparezca en la forma latina etimológica no significa que todavía en el siglo XII se conservara esa forma. Ello estaría, es natural, en contradicción con la datación de los fenómenos fonéticos —sonorización de *t* y asimilación *ai* > *ei*— ocurridos en esta palabra y, por otro lado, con lo que leemos en un documento de 1114, en que aparece la forma romance⁴¹:

³⁷ Cfr. R. USERO, en *Gran enciclopedia gallega*, s. v. *Cedeira*.

³⁸ Cfr. S. MONTERO DÍAZ, *Colección diplomática del monasterio de S. Martín de Jubia*, Santiago de Compostela, 1935, pág. 68.

³⁹ *Ibid.*, pág. 73.

⁴⁰ *Ibid.*, pág. 90.

⁴¹ *Ibid.*, pág. 62.

[...] in terra Cideira uillar de Filgosa,

cuya *i* inicial puede atribuírse a impericia del escriba para representar la *e* cerrada, circunstancia en que, por cierto, se repite el *Filgosa* por *Felgosa*. Teniendo, finalmente, en cuenta que en gallego no existe — ni parece que haya existido — la palabra *cedeira* como sustantivo común, resulta ciertamente fundado suponer que nos hallamos ante un topónimo genuinamente latino y, por lo tanto, no parece estar descaminado R. Usero cuando sitúa en la época romana los orígenes de la villa *cedeirense* como núcleo de población ⁴².

§ 5. LITOTOPÓNIMOS

Otro grupo de topónimos, tampoco demasiado numeroso, es el constituído por los relacionados con el mundo mineral. Todos ellos giran en torno a cuatro vocablos básicos: *laxe* 'laja', palabra como es sabido de origen celta ⁴³, *pedra* 'piedra' (< lat. PETRA), *pena* 'peña' (< lat. PINNA 'pico, punta') y *area* 'arena' (< lat. ARENA).

Relacionados con el primero tenemos: *A Laxe* (Esteiro) y probablemente *O Lixeiro* (Piñeiro), variante por asimilación — favorecida tal vez por una etimología popular al relacionarlo con el adjetivo *lixeiro* 'ligero' — de la forma *Laxeiro*, existente también en la toponimia gallega junto con *Laxedo* y *Laxosa*, todos con el significado de 'yacimiento de lajas'.

Con respecto a *pedra* existen *As Pedras* (Esteiro), *Pedrado Camiño* (Piñeiro), *Pedralba* (< lat. PETRA ALBA), curiosamente sin evolucionar lo mismo que, por ejemplo, en *Vilalba* o *Villalba*, y *Pedreira* (Esteiro) 'lugar donde hay mucha piedra, cantera', junto con *Pedregosa* (Cervo), adjetivo referido seguramente a *terra*, o sea, 'tierra pedregosa'.

⁴² Cfr. R. USERO, *loc. cit.*

⁴³ La palabra procedería, según COROMINAS (véase *Diccionario*, s. v. *Laja*, y *Tópica Hespérica*, Gredos, 1972, t. II, págs. 220-221), de un hispano-latino LAGENA, y éste del céltico.

Mayor número es el de los relacionados con *pena*: *As Penas* (Esteiro), *A Pena* (Montoxo), junto con los diminutivos *Penela* 'peña pequeña o altura poco pronunciada del terreno'⁴⁴ y *Penica* (Montoxo). Añádanse los compuestos *Penadaquia*, ya visto, *Pena Grande* (Montoxo), *Pena Toxosa* (Montoxo), *Pena do Sartego* (Piñeiro) 'del sepulcro', así como el derivado *O Peneiro* (Esteiro), que como *Penido* o *Penedo*, existentes también en la toponimia gallega, significaría 'peñascal'.

En relación con *area*, por su parte, cabe señalar *A Area* (Piñeiro), *Area Longa* 'arena larga', nombre de una de las playas de Cedeira, y *Arcosa* (Cervo) 'arenosa'.

Aunque no se trata propiamente de un litotopónimo, pues procede en último término del germ. *SPAÚRA, origen de *espuela*, podemos citar también aquí el caso de *Esperón* (Montoxo y Régoa), que probablemente tenga que ver con el gallego actual *esperón* 'piedra de afilar' y no, como quiere Moralejo⁴⁵, con el adjetivo *áspero*.

§ 6. ANTROTOPÓNIMOS

Muy numeroso es, por su parte, el grupo de topónimos provenientes de nombres de personas, al aludir normalmente a un antiguo propietario o habitante del lugar. Aunque en su mayoría este tipo de topónimos surgió en la Edad Media — de donde el origen suevo o godo de muchos de ellos — no descartamos la posibilidad de que alguno pueda remontarse a la época romana. Desde luego los más antiguos son los que proceden de un genitivo complemento de un sustantivo, expreso o tácito, indicador de la posesión. Otros, sin embargo, derivan del nominativo o acusativo e incluso, aunque es más raro, de un adjetivo derivado a su vez del antropónimo.

Refiriéndonos al primer grupo, sin duda el más numeroso, podemos citar:

⁴⁴ Cfr. E. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Diccionario*, s. v.

⁴⁵ *Op. cit.*, pág. 306.

a) Con el nombre de la posesión expreso: *Vilacacín* (Cedeira) < lat. VILLA CACINI (el antropónimo CACINUS deriva a su vez de CACUS); *Vilarcay* (Esteiro), que puede proceder de VILLA ARCADII 'villa de Arcadio', o de VILLARE CAII 'villar de Cayo'; *Agrochail* (Piñeiro), derivado seguramente de AGRU PLANILLI (PLANILLUS sería un diminutivo de PLANIUS, sin equivalente romance); *Purrey* (Montoxo), probablemente del lat. PODIUM REGIS 'colina del rey'⁴⁶, si bien por la terminación podría pensarse en un germanismo.

b) Con el nombre de la posesión tácito: *Tide* (Régoa) < lat. TITI 'de Tito', *Ledín* (Cervo) < lat. LAETINI⁴⁷, *Nebril* (Cervo) < lat. *NEBRILLI por NEBRIDII⁴⁸. La mayor parte son nombres de origen germánico: *Bermún* (Esteiro), con la variante *Bermú*, derivado de BERMUDI 'de Bermudo'⁴⁹; *Espasante* (Cedeira), proveniente de *SAND-S 'verdadero'; *Fonse* (S. Román) < (ADE)FONSI 'de Alfonso'; *Baltar* (Montoxo), de *BALDS 'audacia' y -HARIIS 'ejército', sufijo éste del que, a su vez, deriva *Remesal* (Cervo)⁵⁰; *Mosende* (Piñeiro), con el sufijo -SIND 'camino, expedición'; *Mundín* (Montoxo), de *MUNDA 'protección'; *Sisalde* (Esteiro), desdoblado en *Sisalde Mayor* y *Sisalde Menor*, de -WALDAN 'gobernar', al igual que *Malde* (Régoa); con WILJA 'voluntad' hay que relacionar *Guillade* (S. Román), y con GUND 'lucha' *Gondón* (S. Román y Esteiro); *Gumil*, nombre de un riachuelo, es también un antropónimo (< MEREIS 'famoso'). Muy probablemente sean también antropónimos de origen germánico *Ardeón* (Esteiro) y *Arón* (S. Román), y podrían

⁴⁶ Véase R. MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes*, § 85₂, pág. 406. MADDOZ lo registra bajo la forma *Burrey*, que es, sin duda, una errata (cfr. *op. cit.*, s.v. *Montejo*).

⁴⁷ Este mismo topónimo se encuentra también en Salamanca. Véase A. LLORENTE, "Topónimos de Salamanca", en *Studia hispanica in honorem R. Lapesa*, Gredos, Madrid, t. II, pág. 304.

⁴⁸ Cfr. M. DOLÇ, "Antroponimia latina", en *Enciclopedia lingüística hispánica*, I, pág. 403.

⁴⁹ La forma *Bermún* se encuentra también en otros lugares. Véase *Enciclopedia lingüística hispánica*, II, pág. 544.

⁵⁰ Cfr. J. M. PIEL, "Toponimia germánica", en *Enciclopedia lingüística hispánica*, pág. 555. Existe también la variante *Remesar*, que MADDOZ presenta cuatro veces en Lugar y una en Pontevedra.

quizás serlo también *O Rey* (Esteiro) (de REDE 'consejo?') y *Purrey*, ya visto.

Pertencen, en cambio, al segundo grupo, además de *Cervo* y *Cervetelo*, ya citados, *Viriño* (Régoa), desdoblado en *Viriño d arriba* 'de arriba' y *Viriño de baixo* 'de abajo' y que se deriva del antropónimo latino VIRINIUS; *Sixtos* [síx-tos] (Esteiro), probablemente del nominativo SIXTUS 'Sexto'. Asimismo los de origen germánico, *Balteiro* (Régoa) (comp. *Baltar*, que es una variante derivada del genitivo, como ya vimos); *Ximaraos* (Régoa), del nominativo SILI-MARANUS, nombre de persona compuesto de SILI 'bondadoso' y MAR 'caballo'. Añádanse los compuestos *Casaldemaría* (S. Román): *casal* significa 'casa solariega'; *Punta Balteira*, y *Punta Domingo*, ya vista. En este mismo grupo, por lo demás, hay que situar *O Beco* (Piñeiro), mal segmentado por una falsa interpretación de la *o-* inicial como artículo, lo que determina, por ejemplo, que en el mapa correspondiente del Servicio Geográfico del Ejército, y lo mismo en Madoz⁵¹, aparezca registrado con la forma *Beco*. En realidad, como muy bien me ha hecho notar Usero, a quien agradezco la sugerencia, debería escribirse *Oveco*. Se trata, en efecto, de un nombre de persona que en documentos medievales aparece bajo la forma latina *Ovecus*, aunque, según observa W. Meyer Lübke⁵², no parece de origen romano sino ibérico. Compárese, por lo demás, con la forma diptongada *Obicco*, con *b*, registrada por Menéndez Pidal en *Orígenes*⁵³.

§ 7. HAGIOTOPÓNIMOS

Vamos a entender aquí por hagiotopónimos no sólo los derivados de nombres de santos, sino, en general, todos aquellos que se relacionan con el léxico religioso.

⁵¹ *Op. cit.*, s. v. *Piñeiro*. Lo mismo Carré, pág. 725.

⁵² Cfr. W. MEYER LÜBKE, *Lingüística románica*, publicaciones de la *Rev. de Filología Española*, Madrid, 1926, pág. 357.

⁵³ Véase § 26₂, pág. 146.

Son hagiotopónimos propiamente dichos *San Andrés* (Régoa), que, según queda dicho, en la comarca cedeiresa convive con *Teixido*, prefiriéndose incluso a éste; *San Isidro* (Piñeiro), *San Miguel* (Esteiro); *San Román*, que ha sustituido prácticamente a *Montoxo*; *Santalla* 'Sta. Eulalia', que ordinariamente se prefiere también a *Cervo*, y, por último, el compuesto *Santallamar* (Esteiro) 'Sta. Eulalia del mar'⁵⁴.

Otros nombres de lugar vienen dados por términos eclesiásticos, referentes, por ejemplo, a posesiones de la Iglesia, tales como *O Atrio* (Régoa), *O Gresario* [o xresárjɔ] (Montoxo) < o (i)gresario 'el iglesiario', y, al parecer, también *Régoa* (semicultismo del lat. REGULA 'regla'), nombre que, según E. Rodríguez González⁵⁵, se daba a las encomiendas de la Orden de S. Juan de Jerusalén, a la cual, por cierto, perteneció esta feligresía⁵⁶. Asimismo *Os Freires* (Esteiro) (< lat. FRATRES) parece aludir a la presencia de un monasterio o convento en el lugar.

Por último, debemos agrupar también entre este tipo de topónimos *Calvario* (Cervo), *Pena Bendición* (Montoxo), *Campo da Cruz* (Esteiro), *A Cruz de Vilela* (Régoa) y *A Cruz do Martiño* (Régoa).

§ 8. OTROS TOPÓNIMOS

Y, para terminar, dedicaremos este último apartado a todos aquellos topónimos difíciles de clasificar semánticamente entre los hasta aquí estudiados; bien es verdad que, en general, ofrecen asimismo una característica común: la de referirse a objetos contruídos por el hombre o que, de alguna manera, implican la intervención de éste.

Se destacan, en primer lugar, los referentes a viviendas o conjuntos de ellas. Entre aquéllos citemos, por ejemplo, los

⁵⁴ Cfr. L. LÓPEZ SANTOS, "Hagiotoponimia", en *Enciclopedia lingüística hispánica*, II, pág. 610.

⁵⁵ Cfr. *Diccionario*, s. v.

⁵⁶ Cfr. R. USERO, *El santuario de San Andrés*, págs. 81 y sigs.

compuestos de *casa* (< lat. CASA 'choza'), como *Casagrande* (Piñeiro), *Casanova* (Piñeiro) 'casa nueva', *Casavella* (Régoa) 'casa vieja', así como el derivado *Casaldemaría* (S. Román), ya visto; también *Pazo* (S. Román) < lat. PALATIUM 'palacio', junto a *Sá* (Esteiro), derivado del germ. SALA 'quinta, caserío', y su diminutivo *Saiñas* (Cedeira)⁵⁷. Y con referencia a conjuntos o núcleos de viviendas, además de los compuestos de *vila*, como *Vilarcay*, *Vilacacín* y *Viladesuso* ya vistos, a los que hay que añadir *Viladorio* (S. Román) 'villa del río' junto con el diminutivo *Vilela* (Esteiro), deben señalarse *Vilar* (Cervo) 'villar' y su compuesto *Vilarnovo* (Montoxo).

A un núcleo de población parece referirse también *Veciñeira* [biñeñeira] (S. Román) por relacionarse fácilmente con *veciño* 'vecino', pero en realidad resulta proceder más bien del lat. VICINARIA 'calle estrecha', por lo que correspondería al grupo de topónimos relativos a vías de comunicación. Entre éstos tenemos además *A Calzada* (Montoxo), *O Carreiro* (Cervo) 'el sendero' (< lat. CARRARIUM 'camino de carro'), *A Corredoira* (Cervo) 'el camino de carro' (< lat. *CURRITORIA y no *CURSATORIA como quiere Buschmann⁵⁸, *A Rúa* (Régoa), desdoblado en *Rúa darriba* y *Rúa de baixo* (< lat. RUGA 'calle'⁵⁹). Añadamos, por otro lado, *A Pasada* (S. Román) 'sitio por donde se pasa', y el curioso *Paso da Mula* (Esteiro). Aunque no se refieren a vías de comunicación —pero de algún modo se relacionan con ellas— podemos citar aquí *A Venta* (S. Román) 'la venta', y *O Mesón* (Montoxo), junto con *As Pontigas* (Régoa), sin duda derivado de *ponte* 'puente'⁶⁰, y *Embarcadeiro* (Esteiro) 'embarcadero'.

⁵⁷ Este último, no obstante, podría provenir de SALINA.

⁵⁸ Cfr. S. BUSCHMANN, *Beiträge zum etymologischen Wörterbuch des Galizischen*, Rom. Sem. der Univ. Bonn, Bonn, 1965, s. v.

⁵⁹ Véase W. MEYER LÜBKE, *Romanisches etymologisches Wörterbuch*, Heidelberg, 1935, § 7426, pág. 613.

⁶⁰ Derivado seguramente de la forma diminutiva PONTICULA, por lo que el topónimo significaría 'los puentecillos'.

Otras construcciones se hallan representadas por *A Acea* (Cedeira) 'la aceña', *A Granxa* (Montoxo) 'la granja', *O Cuirro* (S. Román) 'cercado próximo a la casa', *A Chousa* (Piñeiro) 'monte cercado' (< lat. CLAUSA), *Cheda* (Montoxo), desdoblado en *Cheda darriba* y *Cheda de baixo* (< célt. CLETA 'cañizo'⁶¹), *A Presa* [a présa] (S. Román) 'la presa', *Eiravedra* (Régoa) 'era vieja' (< lat. AREA VETERA)⁶². Citemos asimismo *Castro* (Montoxo), tan frecuente en toda la toponimia gallega (< lat. CASTRUM 'fortaleza') junto con su derivado *Castrillón* (Esteiro).

Y terminaré con una referencia a un topónimo problemático: *Os Sarandós* [os-sarãḋós] (S. Román), que teóricamente admite las segmentaciones *O-Sarandós*, *Os-Arandós* y *Os-Sarandós*, sin que los informantes se hubieran inclinado por ninguna en concreto. Consultado Madoz⁶³, advertimos la existencia de dos lugares denominados *O Sarandón* en la provincia de La Coruña, lo que demuestra que la única segmentación correcta es la última. En cuanto a la etimología, este topónimo parece relacionarse con *saranda* 'especie de criba' (de donde el castellano y gallego *zarandear* y *sarandear*), por lo que se me ocurre que quizás podría referirse a algunos objetos o artilugios existentes en el lugar para aventar el trigo o cereales en general.

JOSÉ-ÁLVARO PORTO DAPENA

Universidad Complutense de Madrid (España).

⁶¹ Cfr. MEYER LÜBKE, *op. cit.*, § 1988, pág. 187.

⁶² Cfr. A. MORALEJO, *op. cit.*, pág. 306.

⁶³ *Op. cit.*, s. v.